Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0 0 0 6 2 2 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 2 SEP 2012

VISTO:

El Informe Nº 001-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-HÑG-IR, de fecha Enero 2012; Informe Nº 15-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MVJ, de fecha 03 Abril 2012; Informe /116/2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 09 de Abril del 2012; Informe Nº 035-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV. Abg., de fecha 16 de Mayo 2012; e Informe Nº 29-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ, de fecha 07 Junio 2012; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN ZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional № 00150-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Mayo del 2011, se aprobó el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código SNIP – PIP Menor № 172332, con un valor referencial de S/. 1'036,544.35 (UN MILLON TREINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO CON 35/100 NUEVOS SOLES), siendo su plazo de ejecución de 120 (CIENTO VEINTE) días naturales;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 00215-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR, de fecha 30 de Junio del 2011, y Resolución Gerencial Regional Nº 00414-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Diciembre del 2011, se aprueba la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico, sin alterar el marco presupuestal asignado al proyecto "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, la Comisión de Recepción de Obra designada por Resolución Gerencial Regional Nº 00341-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Octubre del 2011, mediante Acta de Recepción de fecha 07 de Noviembre 2011, ha recepcionado los trabajos sin OBSERVACIONES, asimismo ha presentado la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad indicada en el párrafo precedente, a través del documento de la referencia b), determinándose un monto autorizado de 1'036,544.35 (UN MILLON TREINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO CON 35/100 NUEVOS SOLES); y un monto pagado de S/. 1'030,267.59 (UN MILLON TREINTA MIL CON DOSCIENTOS SESENTISIETE CON 59/100 NUEVOS SOLES); y un saldo a favor de S/. 6,276.76 (SEIS MIL DOCIENTOS SETENTISEIS CON 76/100 NUEVOS SOLES);

Que, el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico ha elaborado la Liquidación Financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS,



Sety Persocia Freductives in Description Regional Sociolo Económico



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad" .

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nºº 0 0 0 0 6 2 2 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 2 SEP 2012

DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; arrojando un gasto de S/. 1'030,267.59 (UN MILLON TREINTA MIL CON DOSCIENTOS SESENTISIETE CON 59/100 NUEVOS SOLES), conforme lo indica en el Informe № 15-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MVJ, la misma que es consolidada y validada por el Subgerente de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera de la actividad materia de la presente Resolución;

Que, habiéndose cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría № 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, por lo que resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; siendo su costo real la suma de S/. 1'030,267.59 (UN MILLON TREINTA MIL CON DOSCIENTOS SESENTISIETE CON 59/100 NUEVOS SOLES) debiendo efectuarse el trámite para la rebaja contable correspondiente; asimismo de conformidad con el numeral 12 de la norma legal acotada corresponde proceder a la entrega del proyecto a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada para que se encarguen de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del
percha Regional Construcción DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA
SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE
TUMBES"; ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto
total ascendente a la suma de S/. 1'030,267.59 (UN MILLON TREINTA MIL CON DOSCIENTOS
SESENTISIETE CON 59/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a favor de S/. 6,276.76 (SEIS MIL
DOCIENTOS SETENTISEIS CON 76/100 NUEVOS SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos
1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Subgerencia de Contabilidad proceda a la rebaja contable del gasto realizado en el proyecto "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; ascendente a la suma de S/. 1'030,267.59 (UN MILLON TREINTA MIL CON DOSCIENTOS SESENTISIETE CON 59/100 NUEVOS SOLES)

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO BIERNO REGIO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONA DE TRAMITE DOCUMENTARIO N0000622-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

> 1 2 SEP 2012 Tumbes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivase.

BIERNO REGIONAL - TUMBES

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICI

GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL NPO 0 0 0 6 2 2 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

11 2 SEP 2012

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO - PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO -PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

MODALIDAD DE EJECUCION

ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL

S/.1'036,544.35

PLAZO DE EJECUCION

120 días naturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Cadena Funcional Correlativa 0080- Recursos Ordinarios

INICIO DE LA ACTIVIDAD

25 Mayo 2011.

S/.

TERMINO DEL PROYECTO

26 Septiembre 2011

1.00 AUTORIZADO Y PÀGADO

01.01 Autorizado

: S/. 1'036,544.35

01.02 Pagado

1'030,267.59

SALDO A FAVOR

6,276.76



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº0000622 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 2 SEP 2012

ANEXO 2

LIQUIDACION FINANCIERA

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS LONGUITUDINAL EN LA MARGEN IZQUIERDA SAN JACINTO – PLATEROS, DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

MODALIDAD DE EJECUCION

ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL

S/. 1'036,544.35

PLAZO DE EJECUCION

120 días naturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

Cadena Funcional Correlativa 0080- Recursos Ordinarios

INICIO DE LA ACTIVIDAD

25 Mayo 2011

TERMINO DEL PROYECTO

26 Septiembre 2011



| The same of the sa | ESPECIF. DE GASTO | DESCRIPCION | RGR Nº 0150- 2011/GRT- GRDE-GR (24- 05-2011) | RGR Nº 0215- 2011/GRT- GRDE-GR (30-06-2011) | RGR Nº 414- 2011/GRT- GRDE-GR 13-12-2011 | PPTO EJECUTADO | SALDO |
|--|----------------------|---|---|--|---|-------------------|-----------|
| | 2.6.2.3.99.3. | Costo Construcción Por 'Administración de Personal | 131,615.88 | 77,600.00 | 67,600.00 | 70,678.41 | - 3,078.4 |
| | 2.6.2.3.99.4. | Costo Construcción Por Administración Directa - Bienes | 789,044.01 | 789,044.01 | 789,044.01 | 786,360.25 | 2,683.70 |
| | 2.6.2.3.99.5. | Costo Construcción Por Administración Directa - Servicios | 115,884.46 | 169,900.34 | 179,900.34 | 173,228.93 | 6,671.4 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | | 1'036,544.35 | 1'036,544.36 | 1'036,544.36 | 1'030,267.59 | 6,276.70 |

